

Acción no 2 Informe /diagnóstico

Dentro de las acciones a establecidas como Poder Judicial para lograr el compromiso de “Elaborar un anexo de la síntesis de las sentencias en lenguaje comprensible y sencillo dirigido a ciertos grupos en situación de vulnerabilidad y a personas que por sus circunstancias se encuentre imposibilitados en comprender el contenido de las sentencias del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco” *Grupos a considerar: niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, comunidades indígenas, personas sin escolaridad, personas con discapacidad y/o personas migrantes, se acordó llevar a cabo un diagnóstico basado en los resultados del curso y emisión del informe correspondiente

Entre los entregables se adjunta lo siguiente en un solo documento

- Documento del diagnóstico.
- Informe

Para llevar a cabo el diagnóstico del curso nos hemos planteado las siguientes preguntas

¿Cuál es el problema de redacción de sentencias en el ámbito judicial?

El problema radica que al elaborar una resolución judicial se debe tener presente que, ésta se construirá como un medio de comunicación entre el órgano jurisdiccional, el interesado y la población en general, por lo tanto, se tiene que reconocer al destinatario de la norma y el contexto ya que esto será de ayuda para estructurar la argumentación que deberá emplearse, abonando a la claridad de la determinación y así asegurar su efectividad.

Lo anterior no siempre es claro, conciso y al utilizar un lenguaje técnico es recurrente la confusión de los lectores.

Para la construcción de un buen argumento jurídico no solo se basa en la utilización de términos técnicos, doctrina, jurisprudencia, convenios internacionales en materia de derechos humanos en los que México forme parte e inclusive resoluciones de la corte interamericana, sino en el análisis que el operador judicial haga de dicho caso en concreto.

Para lograr un mayor entendimiento es recomendable anunciar y explicar el contexto jurídico en el que se desenvuelva la controversia, con esto será más fácil comprender nueva información, para lo cual se recomienda señalar las diversas etapas del proceso y favorecer en mayor medida el entendimiento.

El uso de lenguaje técnico-jurídico no es obstáculo para una buena comunicación, sino que la carencia o el poco uso de lenguaje natural es uno de los principales obstáculos para comprender adecuadamente el mensaje principal a transmitir de un documento judicial

El origen de problema radica en que por muchos años los abogados nos hemos acostumbrado a la redacción de textos muy técnicos, es decir con un lenguaje muy rebuscado, que llega a ser incomprensible hasta para los propios abogados, que se puede esperar para las personas de grupos vulnerables como los niños, discapacitados, personas de otras etnias, etc, si la lectura no es comprensible.

Si bien es cierto las sentencias que se emiten no son todos los días del año con relación a grupos vulnerables, con una sola persona en alguna condición que entre en esta clasificación, se tiene para generar acciones que permitan el acceso a la justicia de una manera eficaz y eficiente.

Gobierno abierto a través de su Comisionada la Lic. Cynthia Cantero Pacheco y el Presidente del Poder Judicial, Magistrado Doctor Daniel Espinosa Licón establecieron generar estas acciones, mediante la firma del compromiso del tercer plan de acción local quienes buscan beneficiar a la ciudadanía, lo anterior es viable en razón de que es por el bien de los grupos vulnerables, a bajo costo, con poco presupuesto pero con resultados eficientes.

La acción inicial fue un curso sencillo que nos permitió primero identificar el interés por parte de los funcionarios en recibir esta clase de capacitaciones y los resultados no son los esperados, toda vez que se inscribieron 324 personas de las cuales solo 147 son acreedores de la constancia.

Resultados

De lo anterior se obtuvieron como resultado lo siguiente:

El curso nos da la pauta de que necesitamos reforzar el área de la redacción y argumentación jurídica, al ver la disposición de las personas nos percatamos de que hay interés por querer mejorar y formar pensamiento crítico al momento de plasmarlo en sus resoluciones.

El trabajo será arduo y estamos seguros de que no será fácil pero por parte del Poder Judicial hemos iniciado y no dejaremos de ser constantes.